EVALUACIÓN JURÍDICA Y ECONÓMICA DE PROPUESTAS
PROCESO N° CPS-009-2026

***OBJETO:* "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL DE LA ESE SAN JOSE DE FLORIAN EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE AMBULANCIAS EN CASO DE SER REQUERIDO."**

De acuerdo con lo dispuesto en el estudio previo y en la invitación a contratar, en el despacho de Gerencia de la E.S.E. SAN JOSÉ, el Primero (01) del mes de enero de 2026, la Doctora **YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO**, Gerente de la ESE, Procede a verificar y adelantar el correspondiente proceso de evaluación jurídica y económica de las ofertas presentadas para el proceso **DE CONTRATACIÓN REFERIDO.**

PROPUESTAS PRESENTADAS

NOTA: Se hace la salvedad que para el presente proceso de contratación no se requiere la recepción de varias ofertas, por tratarse de contratación directa.

Se evidencia propuesta presentada por **NAIBEL CECILIA AMAYA GIL,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número **56.054.348,** y se procede a realizar valoración arrojando el siguiente resultado:

	REQUISITOS	**PROPONENTE ÚNICO**			
		O.K.	**N.C.**	**N.A.**	**OBSERVACIÓN**
1	Carta de presentación de la propuesta	X			
2	Propuesta técnica y económica	X			
3	Hoja de vida de la función pública	X			
4	Declaración de bienes y rentas	X			
5	Cedula de ciudadanía	X			
6	Registro Mercantil.			X	
7	Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	X			
8	Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social	X			
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X			
10	Antecedentes fiscales	X			
11	Antecedentes judiciales	X			
12	Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante	X			

	REQUISITOS	PROPONENTE ÚNICO			
		O.K.	N.C.	N.A.	OBSERVACIÓN
	el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de medida correctiva y/o sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.				
13	Certificado de deudores morosos alimentarios.	X			
14	Certificado de antecedentes de delitos sexuales contra menores de 18.	X			
15	Examen de aptitud laboral o médico ocupacional	X			
16	Certificado de experiencia laboral			Z	

O.K.= Cumplió **N.C.=** No cumplió **N.A.=** No aplica

La propuesta cuyo estudio acabamos de realizar, arroja el siguiente resultado:

NAIBEL CECILIA AMAYA GIL, identificado (a) con cedula de ciudadanía número **56.054.348**, **CUMPLE** con todos los requerimientos legales y contractuales necesarios, estableciendo que la misma cuenta con los requisitos precisos de idoneidad, y capacidad por lo cual se aprueba y autoriza su contratación.

EVALUADOR:

YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO
Gerente
ESE San José de Florián

Proyecto y Revisó Aspectos Jurídicos: Yurle Vergel/ Asesora jurídica Externo
Aprobó: Yenny Paola Peña Fandiño / Gerente

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN

CERTIFICA QUE:

La propuesta presentada por la Dra. **NAIBEL CECILIA AMAYA GIL**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 56.054.348, para la ejecución del objeto consistente en el: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL DE LA ESE SAN JOSE DE FLORIAN EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE AMBULANCIAS EN CASO DE SER REQUERIDO"**, Cumple con todos los requerimientos legales y contractuales necesarios, estableciendo que cuenta con los requisitos precisos de idoneidad, y capacidad por lo cual se aprueba y autoriza su contratación.

Se expide en Florián – Santander, el Primero (01) del mes de enero de 2026

YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO
Gerente
E.S.E San José de Florián

Proyecto y Revisó Aspectos Jurídicos: Yurle Vergel/ Asesora jurídica Externo
Aprobó: Yenny Paola Peña Fandiño / Gerente

Florián, 01 de enero de 2026

Doctora:
NAIBEL CECILIA AMAYA GIL
C.C. 56.054.348
E. S. M.

REF: Comunicación de aceptación de propuesta y Adjudicación de contrato

Me permito comunicarle que la oferta presentada por usted en la oficina de Gerencia, cumplió y reunió los requisitos señalados en la Invitación con las siguientes especificaciones:

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL DE LA ESE SAN JOSE DE FLORIAN EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE AMBULANCIAS EN CASO DE SER REQUERIDO.
VALOR	SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($60.000.000)
PLAZO	OCHO (08) MESES

Para la suscripción y ejecución del contrato, deberá presentarse dentro del día hábil siguiente al recibido de la presente comunicación.

Las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a Oficina de Gerencia o al correo electrónico: Administracion@esesanjose-florian-santander.gov.co, dirección: Florián Santander Calle 4 N° 3-06, Celular: 3228255376.

Cordialmente,

YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO
Gerente ESE San José de Florián

RECIBIDO:

Proyecto y Revisó Aspectos Jurídicos: Yurle Vergel/ Asesora jurídica Externo
Aprobó: Yenny Paola Peña Fandiño / Gerente